

62.025 - 1/2 - 00
Morer Uriel Hernan
San Martin 2380
Piso: 1 Depto: 2
5152 Villa Carlos Paz
Cordoba

Suc:114

RESUMEN DE OPERACIONES
OCTUBRE - 2022
Emision : Mensual

Hoja:1/2
Secuencia : 19
Codigo:C
DNI 27119695



001140011196

NOTICIAS

Te recordamos que cuando la contratación de un servicio, incluidos los servicios públicos domiciliarios, haya sido realizada en forma telefónica, electrónica o similar, podrá ser rescindida a elección del consumidor o usuario mediante el mismo medio utilizado en la contratación. La empresa receptora del pedido de rescisión del servicio deberá enviar sin cargo al domicilio del consumidor o usuario una constancia fehaciente dentro de las SETENTA Y DOS (72) horas posteriores a la recepción del pedido de rescisión (Ley 26.361 - Art. 10° ter).

El titular de los datos personales tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis meses, salvo que se acredite un interés legítimo al efecto conforme lo establecido en el artículo 14, inciso 3 de la Ley N°25.326. La DIRECCION NACIONAL DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES, Órgano de Control de la Ley N°25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al incumplimiento de las normas sobre protección de datos personales. El titular podrá en cualquier momento solicitar el retiro o bloqueo de su nombre de los bancos de datos y/o el responsable o usuario que proveyó la información.

A los efectos del debido cumplimiento a la Resol. 52/2012 de la Unidad de Información Financiera respecto a la identificación de las Personas Expuestas Politicamente (PEPS), te solicitamos tengas a bien acercarte a tu sucursal en caso de que seas o hayas sido funcionario/s público tanto nacional como extranjero con la finalidad de explicarte la normativa vigente y cumplimentar los pasos correspondientes. Podés consultar el "Régimen de Transparencia" elaborado por el Banco Central sobre la base de la información proporcionada por los sujetos obligados a fin de comparar los costos, características y requisitos de los productos y servicios financieros, ingresando a http://www.bcra.gob.ar/BCRAYvos/Regimen_de_transparencia.asp

IMPORTANTE: Tené presente que si efectuas transacciones en cajeros automáticos de otras redes distintas de Banelco en el país, las mismas, independientemente de las comisiones que te cobremos por su uso, podrían estar alcanzadas por un costo extra que genera y te cobra el administrador de dicha red de manera directa realizando un débito en tu cuenta. Este costo te lo informará previamente el cajero automático antes de confirmar la transacción para que puedas decidir realizarla o no. Esos costos no son cobrados por Banco Comafi ni tiene injerencia alguna en los mismos. Recordá que tenés a disposición la red Banelco y Link para realizar las operaciones sin costo adicional al que percibe el Banco.

Te informamos que conforme las reglamentaciones de los Mercados y Resolución de la Comisión Nacional de Valores (CNV) 731/2018 la documentación de respaldo de cada operación se encuentra a tu disposición.

Te recordamos que podrás optar por rescindir el contrato en cualquier momento antes de la entrada en vigencia del cambio y sin cargo alguno, sin perjuicio de que deberás cumplir las obligaciones pendientes a tu cargo.

Te informamos las nuevas tasas Tasa de financiación Adelanto en Cuenta Corriente:

Cartera General:

Tasa general con acuerdo: TNA (Tasa Nominal Anual) 99,00% | TEA (Tasa Efectiva Anual) 159,03% | CTF sin IVA 159,03% | CFT con IVA 213,47%
Tasa sin acuerdo: TNA (Tasa Nominal Anual) 120,00% | TEA (Tasa Efectiva Anual) 214,07% | CTF sin IVA 214,07% | CFT con IVA 294,20%

Comafi UNICO:

Tasa general con acuerdo: TNA (Tasa Nominal Anual) 96,00% | TEA (Tasa Efectiva Anual) 151,94% | CTF sin IVA 151,94% | CFT con IVA 203,27%
Tasa sin acuerdo: TNA (Tasa Nominal Anual) 120,00% | TEA (Tasa Efectiva Anual) 214,07% | CTF sin IVA 214,07% | CFT con IVA 294,20%.

También a partir del 01/01/2023 cambiarán las condiciones para bonificar el 100% del costo de mantenimiento de los servicios de cuenta con acreditación de sueldo vía transferencia.

Las nuevas condiciones para mantener la bonificación de tu servicio de cuenta sueldos por transferencia: Acreditación de haberes por un monto igual o mayor a \$60.000. Consumo mensual con tarjeta de crédito igual o mayor a \$40.000. Saldo promedio mensual en CA\$ y/o cuenta corriente Igual o mayor a \$40.000. Se discontinúa la posibilidad de bonificar a través del producto Plazo Fijo y débitos automáticos.

Las Tasas para Adelantos en Cuentas Corrientes de personas físicas, se encuentran permanentemente disponibles en www.comafi.com.ar

Te recordamos que cumplida la fecha de vencimiento que figura en tu tarjeta de débito la misma será inhabilitada para operar. Si tenés una tarjeta vencida o próxima a vencer, y no has recibido una tarjeta de recambio, por favor comunicate con tu sucursal o llama al 0810 999 COMAFI (2662).

Podes solicitar la "Caja de ahorros" en pesos con las prestaciones previstas en el punto 1.8. de las normas sobre "Depósitos de ahorro, cuenta sueldo y especiales", las cuales serán gratuitas.

Para mantener los beneficios de un Servicio de Cuenta, todos los productos y/o servicios vinculados al mismo deben encontrarse vigentes. En caso de haberse producido la baja o el cierre de cualquiera de los servicios o productos vinculados (por decisión del titular, de alguno de los cotitulares o del Banco), se aplicará la comisión de mantenimiento mensual correspondiente al Servicio de Cuenta que pueda vincularse según los productos y servicios vigentes. De no poder vincularse a ninguno, los productos tendrán las comisiones y cargos que correspondan a cada uno, en forma individual.

SERVICIOS COMAFI DE TITULARES DE CUENTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Te recordamos que el precio preferencial equivalente al 50% del valor de la comisión de mantenimiento mensual de los Servicios Ahorro, Global, Classic, Premium y Unico, se mantiene vigente mientras los mismos estén vinculados a una cuenta de la seguridad social donde recibas haberes mensualmente. En caso de que por un plazo de seis (6) meses seguidos no se reciban haberes en la Cuenta de la Seguridad Social, la condición para mantener el precio preferencial no se cumplirá y a partir del mes siete (7) se aplicarán automáticamente las comisiones vigentes para la cartera general. Las condiciones preferenciales aplicables puntualmente a la Cuenta de la Seguridad Social según la normativa vigente no tendrán cambio alguno.

Te contamos que el servicio de compensación de fondos anunciado para octubre, aún no está disponible, como fuera comunicado. Te informaremos oportunamente la fecha definitiva de lanzamiento.

Queremos contarte que a partir del 01/01/2023 cambiarán las condiciones para bonificar el 100% del costo de mantenimiento de los servicios de cuenta Comafi UNICO Platinum y Comafi UNICO Black, que no perciben su haber o jubilación de ANSES en el banco.
Las nuevas condiciones para mantener la bonificación del Servicio de Cuenta Comafi UNICO Platinum:

62.025 - 2/2 - 00

Morer Uriel Hernan
Hoja:2/2

Consumo mensual con tarjeta de crédito igual o mayor a \$150.000. Saldo promedio mensual en CA\$ y/o cuenta corriente igual o mayor a \$150.000. Se discontinúa la posibilidad de bonificar a través del producto Plazo Fijo.

Las nuevas condiciones para mantener la bonificación del servicio Comafi UNICO Black:

Consumo mensual con tarjeta de crédito igual o mayor a \$200.000. Saldo promedio mensual en CA \$ y/o cuenta corriente igual o mayor a \$200.000. Se discontinúa la posibilidad de bonificar a través del producto Plazo Fijo.

Podés comunicarte con Banco Comafi telefónicamente al 0800-999-COMAFI (2662) de lunes a viernes en el horario de 8 a 20hs, o bien podés escribirnos a través de nuestro Formulario de Contacto web <https://www.comafi.com.ar/atencion-cliente-individuos/contacto> o en tu sucursal en el horario habitual.

Consultá la dirección de nuestras sucursales en www.comafi.com.ar

Te informamos que la Dirección de Defensa al Consumidor de Córdoba atiende en el siguiente teléfono: 0800-444-5698

| TITULARES | DOCUMENTO | CUIT/CUIL/CDI | IVA | |
|------------------------------------|-----------------------------|----------------------------|-----------------------|----------|
| Morer Uriel Hernan | 27.119.695 | 20-27119695-5 | Responsable Inscripto | |
| CONSOLIDADO DE LIMITES Y SALDOS | | | | |
| Producto | Número de Cuenta/Tarjeta | Moneda | Límite de Crédito | Saldo |
| Cuenta Corriente Bancaria | 1140-01119-6 | Pesos | 0,00 | 9.425,32 |
| Visa Debito | 85 | | | |
| Total Pesos: | | | | 9.425,32 |
| CUENTA CORRIENTE BANCARIA EN PESOS | | | | |
| Número 1140-01119-6 | CBU: 2990114011400111960002 | IVA: RESPONSABLE INSCRIPTO | | |

| TITULAR | CUIT/CUIL/CDI | IVA |
|--------------------|---------------|-----------------------|
| Morer Uriel Hernan | 20-27119695-5 | Responsable Inscripto |

DETALLE DE MOVIMIENTOS

| Fecha | Conceptos | Referencias | Débitos | Créditos | Saldo |
|----------|------------------------------------|----------------|-----------|-----------|------------|
| 30/09/22 | | Saldo Anterior | | | 10.351,70 |
| 03/10/22 | Impuesto a los debitos - tasa gene | 0003531 | 183,51 | | |
| 03/10/22 | Debito tarjeta de credito Comafi | 0003531 | 30.584,18 | | 20.415,99- |
| 04/10/22 | Impuesto a los debitos - tasa gene | 0001590 | 0,09 | | |
| 04/10/22 | Impuesto a los debitos - tasa gene | 0001590 | 0,45 | | |
| 04/10/22 | IVA - Alicuota General | 0001590 | 15,78 | | |
| 04/10/22 | Comisión mantenimiento tarjeta de | 0001590 | 75,16 | | |
| 04/10/22 | Transferencia recibida Datanet/Int | 620271196955 | | 30.000,00 | 9.492,53 |
| 31/10/22 | Impuesto a los debitos - tasa gene | 0029717 | 0,01 | | |
| 31/10/22 | Impuesto a los debitos - tasa gene | 0029716 | 0,04 | | |
| | | Transporte | | | 9.492,48 |

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$ 1.500.000.- En las operaciones a nombre de dos ó más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de la garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$1.500.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto 540/95 y modificatorios y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los límites establecidos por el Banco Central, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera.

El Impuesto al Valor Agregado discriminado no podrá ser computado como crédito fiscal si su condición frente a este impuesto es distinta a la de Responsable Inscripto.

"Se ruega formular por escrito o personalmente las observaciones a este extracto en la sucursal de radicación de la cuenta, dentro de los 60 días corridos de vencido el periodo. En caso contrario se presumirá conformidad (Circular OPAsi 2 BCRA)."

| Fecha | Conceptos | Referencias | Débitos | Créditos | Saldo |
|----------|------------------------------------|----------------------|---------|----------|---------------------|
| | | | | | Transporte 9.492,48 |
| 31/10/22 | Impuesto a los debitos - tasa gene | 0029716 | 0,36 | | |
| 31/10/22 | Impuesto a los Sellos Córdoba | 0029717 | 0,67 | | |
| 31/10/22 | IVA - Alicuota Reducida | 0029716 | 6,28 | | |
| 31/10/22 | Intereses por descubierto | 0029716 | 59,85 | | |
| | | Saldo al: 31/10/2022 | | | 9.425,32 |

| IMPUESTOS DEBITADOS EN EL PERIODO | | Cuenta Corriente Bancaria Nro. 1140-01119-6 | | | | |
|-----------------------------------|--------------|---|----------|----------|--------------|------------|
| | | Base Imponible | Alicuota | Debitado | Devoluciones | Neto |
| Ley 25413 Sobre Débitos | Tasa general | 30.741,92 | 0,600% | 184,46 | 0,00 | 184,46 |
| TOTAL AL: 31/10/22 | | | | 184,46 | 0,00 | 184,46 (1) |

(1) Total Pago a Cuenta Artículo 13 - Anexo Decreto 380/1: al 31/10/22 \$ 60,87

El importe discriminado es a sólo efecto de dar cumplimiento con lo establecido por la RG(AFIP) 1788/2004, debiendo el titular de la cuenta realizar los cálculos que correspondan a fin de determinar el pago a cuenta que resulte computable.

| RESUMEN DE SALDO DEUDOR | | Cuenta Corriente Bancaria Nro. 1140-01119-6 | | | |
|-------------------------|----|---|-----------|---------|---------------------------------|
| Fecha De | Al | Saldo Deudor | Numerales | TNA | Intereses Liquidados |
| 03 | 03 | 20.415,99 | 20.415,99 | 107,00% | 59,85 |
| | | | | | Total Intereses a debitar 59,85 |

VISA DEBITO

| Tarjeta | Titular | Límite de extracción | Límite de compra Visa Debito |
|---------|--------------------|----------------------|------------------------------|
| 0085 | Morer Uriel Hernan | 50.000,00 | 150.000,00 |

| RECIBIDAS | | TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS | | | | | | | |
|------------|----------------------|-----------------------------|--------------|---------------------------|----------------|--------|-----------|--|--|
| Fecha | Nombre Cte Ordenante | Referencia | Banco Origen | CUIT, CUIL, CDI Ordenante | Cuenta Destino | Moneda | Importe | | |
| 04/10/2022 | Uriel Hernan | TES2549595 | GALICIA | 20271196955 | 1140-01119-6 | \$ | 30.000,00 | | |